

Aprobada en la sesión del día 30 de marzo de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 23 DE MARZO DE 2021.

Siendo las tres y cuarenta y cinco minutos (3:45 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día:

- I. Verificación del quorum.**
- II. Lectura y aprobación del orden del día.**
- III. Aprobación del acta de la sesión del 16 de marzo de 2021.**
- IV. Consideración de los siguientes temas:**

## **Ministerio de Salud.**

- 1. “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.**

**Cortesía de sala:** Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dra. Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, Dr. Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

## **Ministerio de Economía y Finanzas.**

- 2. Proyecto de Decreto de Gabinete No. 04-21**, que modifica el Decreto de Gabinete N° 7 de 18 de marzo de 2020, el cual modificó el Arancel Nacional de Importación y el Decreto de Gabinete 12 de 31 de marzo de 2020, tal como fue modificado por el Decreto de Gabinete 35 de 29 de septiembre de 2020, el cual adiciona incisos arancelarios al Arancel Nacional de Importación.

**Cortesía de sala:** licenciada Tayra Ivonne Barsallo, directora de la Autoridad Nacional de Aduanas.

- V. Lo que propongan los señores ministros y ministras.**
- VI. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.**
- VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Como siguiente punto en el Orden del Día, se somete a aprobación el acta de la sesión del 16 de marzo de 2021. Sometida a votación fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto del Orden del Día se someten a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

**Presentación “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.**

Para la realización de esta presentación el ministro de Salud Luis Francisco Sucre Mejía solcita se le ceda la palabra al doctor Leonardo Labrador: “Para el día de hoy 23 de marzo en el mundo la cantidad de casos confirmados de

123,799,328, de los cuales se reportan 2,725,607 en defunciones con un porcentaje de letalidad de 2.2%. En nuestro país se reporta un total de casos confirmados de 351,667. El porcentaje de letalidad se mantiene en 1.7 hoy reportamos 454 nuevos casos y 7 defunciones. En las últimas 24 horas se reporta una defunción que se actualiza. En relación al total de casos activos en el mundo creo se reportan 50,830,299 con un porcentaje de 41.1%. en cuanto a los recuperados se reportan 70,243,822 para un porcentaje de 56.7%. En nuestro país se reporta un total de casos activos de 5,114 lo que equivale a 1.5% y 340,493 recuperados lo cual representa el 96.8%. Hoy se han reportado 532 pacientes nuevos recuperados. El total de pruebas a la fecha es de 2,085,617 reportamos como nuevas pruebas 8,987 y nuestro porcentaje de positividad se mantiene para el día de hoy en 5%. por relación a las pruebas adecuadas por 427,464 pruebas realizadas por millón de personas de las cuales 83% corresponde a pruebas negativas y 17% aprueba positivas. Si vemos la distribución de casos que se mantienen activos en aislamiento domiciliario tenemos 4,413 de los cuales 4,219 se encuentran en su residencia y 194 se mantienen en albergues y 701 hospitalizados de los cuales 595 se mantiene en salas y 106 en la unidad de cuidados intensivos.

La correlación del número de casos con relación a la distribución de grupos de 20 a 59 años es donde se presenta la mayor cantidad de casos y los mayores de 60 años que presenta la mayor mortalidad y los corregimientos de importancia para el día de hoy tenemos en La Comarca Tuwai 19 casos, Santiago 11 casos, Cañazas con 10 casos, los demás con menos de 10 casos San Martín de Porres en Santiago, Juan 9 casos, San Pablo, Viejo Atalaya, Penonomé con menos de 10 casos.

A continuación la doctora Nadja Porcel da el informe de los indicadores epidemiológicos, y posteriormente el viceministro Pitti procede a dar un informe ejecutivo de los Equipos Unificados de Trazabilidad.

Se le cede la palabra al doctor Sucre: “muchas gracias señor presidente nosotros la semana pasada estuvimos allí era precisamente en la provincia de Veraguas las provincias que como ustedes vieron en las gráficas mantiene todavía un nivel importante de casos estas semanas, la programación de gira de trabajo es sobre todo en el área de Bocas del Toro no es que se mantenga un estancamiento y posiblemente algún aumento en estos últimos días en donde vamos a trabajar tanto en la parte de organización coordinación y seguimiento de trazabilidad como en la parte también del plan para atacar esta manera que podemos lograr un alineamiento técnico político. Por otro lado en materia de vigilancia epidemiológica sí quiero comentarles presidente y al gabinete que lo que es Brasil, Estados Unidos, Sudáfrica y Reino Unido hemos aumentado lo que es la la vigilancia epidemiológica independientemente de que las personas que vengan de estas 4 áreas que hemos mencionado traigan su prueba negativa. El Ministerio de Salud le está haciendo pruebas al azar ya que como ustedes saben en Brasil la información que se tiene es una cepa mucho más agresiva con una capacidad de contagio más alta ahí. Estados Unidos y Sudáfrica y Reino Unido que también fueron las dos primeras los primeros sectores que comenzaron con

esta problemática así que solamente un presidente para comunicarle primeros momentos la vigilancia epidemiológica se ha redoblado”.

**Proyecto de Decreto de Gabinete No. 04-21, que modifica el Decreto de Gabinete N° 7 de 18 de marzo de 2020, el cual modificó el Arancel Nacional de Importación y el Decreto de Gabinete 12 de 31 de marzo de 2020, tal como fue modificado por el Decreto de Gabinete 35 de 29 de septiembre de 2020, el cual adiciona incisos arancelarios al Arancel Nacional de Importación.**

Se solicita cortesía de sala para la licenciada Tayra Barsallo. Aprobada por unanimidad la cortesía se procede a la sustentación del proyecto: “todos saben que las medidas de impacto que se han adoptado por el Gobierno nacional correspondiente al tema del virus. Estamos solicitando la prórroga de estos dos decretos de gabinetes que vienen a establecer un arancel cero para una serie de insumos de necesidad médica para el sector salud así como también para la población en temas sanitarios y en este sentido es importante que el Consejo de Gabinete conozca que a la fecha desde que se aprobó el primer Decreto de Gabinete el 18 de marzo del 2020 el sacrificio fiscal que se ha tenido ha sido de 12,017,422,71 este ha sido el sacrificio que el Gobierno Nacional ha establecido pero consideramos que es necesario la prórroga por 6 meses más porque continuamos con esta situación del COVID-19 y es importante que tanto estas medidas beneficiosas y tributarias para los ciudadanos se mantengan por un término hasta que la emergencia por lo menos este de algún modo controlada”.

**Sometido a consideración del Honorable Consejo de Gabinete, se aprueba el Decreto de Gabinete No. 4 de 23 de marzo de 2021.**

Como siguiente punto de la agenda lo que propongan los señores ministros y ministras.

Se le cede la palabra al ministro de Asuntos del Canal Dr Royo: “estoy pidiendo la palabra presidente es por lo siguiente, yo creo que frente a lo que acaba de ocurrir de que la Corte Suprema dijo que no era inconstitucional una Ley que le exige algunos requisitos a las mujeres para poder abstenerse de procrear yo quiero decir que nosotros sugiero el gabinete apoye o cree un proyecto de Ley sencillo en el cual se diga que no se sentirá discriminación por género porque y esto lo estoy diciendo porque la Corte declara constitucional la Ley pero yo quisiera saber qué va a hacer la Corte si sale una nueva Ley en la cual se dice que regirán los mismos requisitos para los varones que para las mujeres en cuanto a esterilización. Lo peor del contenido de esa ley no es que haya recomendación médica lo peor es que se diga que tiene que ser una madre con dos o 3 hijos. Hoy en día en el mundo, pero también en Panamá esto se da para los hospitales públicos, para los hospitales del Estado pero ¿qué hacen las mujeres pobres? es para las mujeres pobres esto porque las mujeres que tienen medios se van a una clínica privada y se esteriliza así que creo que en homenaje sobre todo a las damas que son ministras, viceministras y funcionarias de su

Gobierno presidente creo que deberíamos oficial una Ley que elimine esa discriminación”.

El presidente manifiesta que está de acuerdo.

Se le cede la palabra a la doctora Ruiz: “ buenas tardes señor presidente, vicepresidente concuerdo totalmente con lo que acaba de decir el ministro Royo, esta ley es totalmente medieval, va en contra de los derechos de las mujeres a decidir si no quieren tener ni un solo hijo o quieren tener 1 o quieren tener 20, o sea esa es una decisión de mujer y de pareja, personal, obligarlos a que tenemos que tener hasta 3 hijos y cierta edad para poder nosotros tener una cirugía cuando en la privada nosotros operamos a las pacientes cuando pagan a la edad que ellas quieran, entonces este es un doble discurso esto es un poquito o totalmente discriminación, yo creo que nosotros deberíamos también tener una posición sobre ese tema”.

Se le cede la palabra la ministra de Desarrollo Social: “señor presidente gracias por la oportunidad, ustedes saben cuál es mi opinión y concuerdo con los ministros que me que me antecedieron en la palabra, nosotros tuvimos nuestra posición formalmente del Ministerio de Desarrollo Social en un comunicado respetando la separación de los poderes y hoy en el Consejo Nacional de la Mujer que está representado no sólo el Gobierno ,está el Despacho de la Primera Dama, el Órgano Judicial, del órgano legislativo y sociedad civil también estábamos proponiendo no sólo hablar del fallo porque realmente antes del fallo estaba la Ley y la Ley definitivamente es discriminatoria. Los hombres y las mujeres nacemos iguales y debemos tener los mismos derechos como dice el ministro Royo definitivamente todavía hay un tema de justicia social, porque hay una brecha que se abre con esta Ley en temas de salud y salud reproductiva para las mujeres y estuvimos hablando hoy deber con política pública positiva propositiva que primero visibilizar la igualdad de derechos de las mujeres pero a su vez con propuestas. Si el Ministerio de Salud le puede brindar este servicio a todas las mujeres sin distinción ya una vez cumplida la mayoría de edad nosotros debemos modificar esa Ley”.

Se le cede la palabra al ministro Sucre: “muchas muchas gracias señor presidente realmente no puedo guardar silencio ante esta propuesta estos comentarios definitivamente el ministro Royo está en una posición totalmente acertada por lo tanto, secundo esa posición. Primero que todo es discriminatoria segundo, señor presidente, que se le expone y se le obliga a la mujer panameña que es pobre, que no tiene nivel económico suficiente, se le obliga a tener por lo menos 3 niños para poderla operar con nosotros mismos. En otros Gobiernos también hemos realizado campañas de cirugías ambulatorias en donde supuestamente era para disminuir o tener un control de la natalidad pero al mismo tiempo incurrido en tener que decirle a esas madres pobres que tenían que tener 3 niños aunque no pudieran mantenerlos para poder ser operadas. Así que nosotros queremos también hacer nuestro comentario a favor de la propuesta del ministro Royo, muchas gracias”.

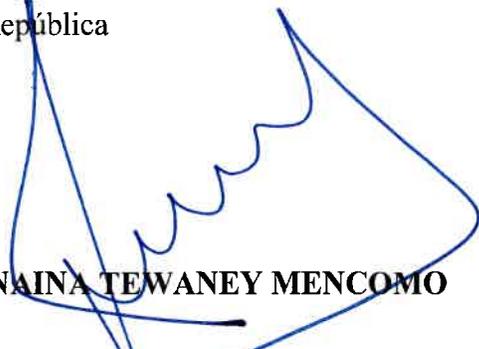
El presidente instruye crear una comisión para redactar un proyecto de Ley, que esa comisión va a estar conformada por la ministra de Desarrollo Social el proponente el doctor Royo, el doctor Mitchell, la doctora Ruíz y la Canciller. Ese proyecto de Ley deberá ser sometido a discusión en el próximo gabinete.

Como siguiente punto lo que proponga el señor presidente de la República: el presidente da por terminada la sesión “siendo las 4:15 de la tarde vamos a dar por concluido el Consejo de Gabinete del 23 de marzo del 2021, muy buenas tardes a todos, gracias”.



**LAURENTINO CORTIZO COHEN**  
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



**JANAINA TEWANNEY MENCOMO**

La ministra de Educación,



**MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS**

El ministro de Salud,



**LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA**

El ministro de Comercio e Industrias,



**RAMÓN MARTÍNEZ**

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



**AUGUSTO VALDERRAMA**

El ministro de Economía y Finanzas,



**HÉCTOR E. ALEXANDER H.**

El ministro para Asuntos del Canal,



**ARISTIDES ROYO**

La ministra de Relaciones Exteriores,



**ERIKA MOUYNES**

El ministro de Obras Públicas,



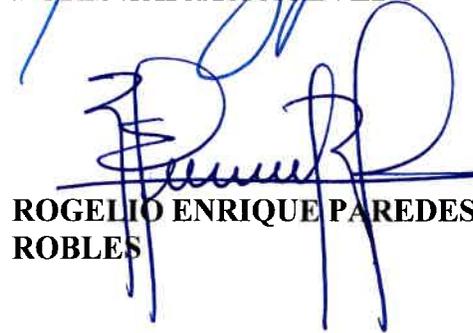
**RAFAEL SABONGE VILAR**

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



**DORIS ZAPATA ACEVEDO**

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



**ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES**

La ministra de Desarrollo Social,



**MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ**

El ministro de Seguridad Pública,



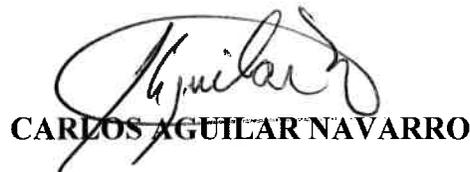
**JUAN MANUEL PINO F.**

El ministro de Ambiente,

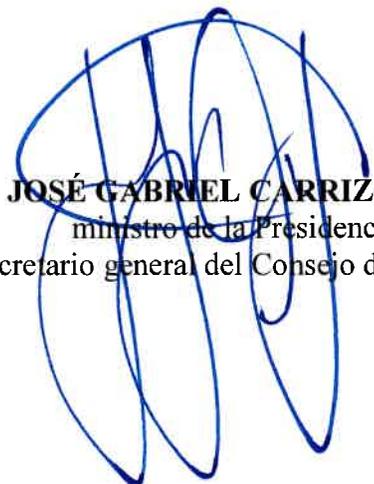


**MILCIADES CONCEPCIÓN**

El ministro de Cultura,



**CARLOS AGUILAR NAVARRO**

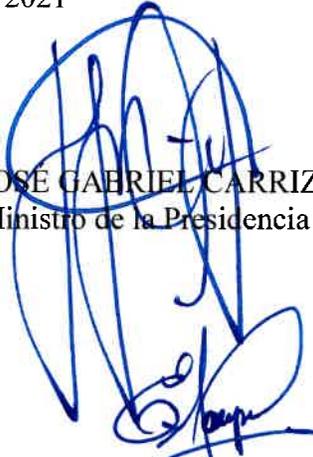


**JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN**  
ministro de la Presidencia y  
secretario general del Consejo de Gabinete,

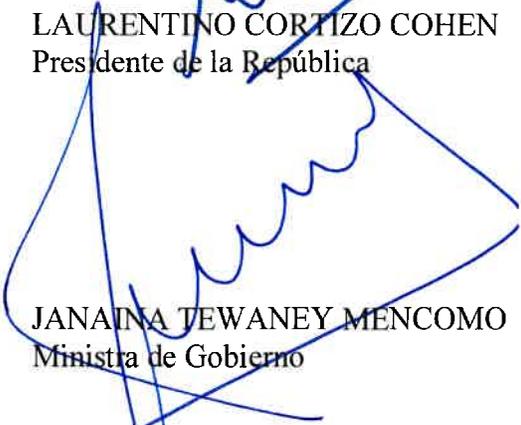
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
23 DE MARZO 2021  
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN  
Presidente de la República



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN  
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANEY MENCOMO  
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES  
Ministra de Relaciones Exteriores



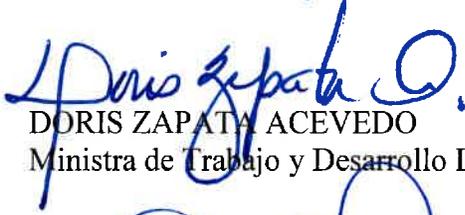
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS  
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR  
Ministro de Obras Públicas



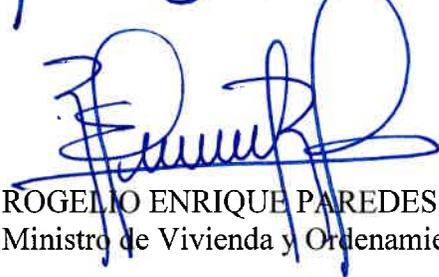
LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA  
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ  
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ  
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.  
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.  
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROJO  
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN  
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO  
Ministro de Cultura